

Fecha: 25-03-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Columnas de Opinión
Título: Columnas de Opinión: Más allá del "Escudo fronterizo"

Pág.: 11
Cm2: 153,0
VPE: \$ 339.703

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Diego Izquierdo

Investigador Instituto
Libertad



Más allá del "Escudo fronterizo"

La implementación del plan "Escudo fronterizo", promesa de campaña del Presidente Kast, se inició el primer día de su mandato, entregando fuertes señales comunicacionales. Su recepción ha sido, en general, positiva. Pero este plan no es sólo una promesa electoral. Hoy es una política pública y, por tanto, debe ser analizada desde su utilidad para abordar los medios de los que se valdrá y su verdadero beneficio para el país. Y como toda política pública, debe tener mecanismos eficientes de seguimiento y evaluación constante, con indicadores de gestión y de resultados. Adicionalmente, este plan debe ser relacionado con las demás acciones que conformen la verdadera estrategia migratoria del Ejecutivo, identificando objetivos — generales y particulares —, plazos y resultados esperados. Por tanto, también se deberá tener a la vista, entre otros asuntos, el tratamiento diplomático con nuestros países vecinos; cuáles destinaciones o funciones de las policías y de las Fuerzas Armadas se verán afectadas por el incremento recursos en la frontera, y qué medidas se contemplan para mitigar cualquier impacto negativo. Al mismo tiempo, se debe considerar el tratamiento logístico y jurídico que se tendrá respecto del migrante irregular, y la forma en que se abordará la migración irregular ya pasado el umbral crítico de las fronteras. Sabido es que el Departamento de Extranjería de la PDI no cuenta con recursos ni atribuciones para ejecutar una verdadera estrategia para la fiscalización y control de la migración irregular ya traspasados los bordes de nuestro territorio.

El abordaje de esta materia también debe tener sede en el Congreso, pensando, de forma no excluyente, en materias como la tipificación de nuevas figuras penales vinculadas al ingreso irregular, la revisión del sistema de regularización migratoria y la creación de institucionalidad robusta que pueda ejecutar la política migratoria, entre otros.

Parece una buena noticia que el gobierno tome acción decidida en este asunto tan importante, pero no puede limitarse a medidas inmediatas y golpes comunicacionales; impera la ejecución de una política pública migratoria integral, con medios y propósitos claros. De otra forma, el "Escudo fronterizo" no será más que una medida comunicacionalmente atractiva, pero esencialmente deficiente.